

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA DEL PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS 19001333300920160033900

postmaster@defensoria.gov.co

mié 04/04/2018 6:00 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

cauca@defensoria.gov.co (cauca@defensoria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA DEL PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS 19001333300920160033900

Microsoft Outlook

mié 04/04/2018 6:00 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@popayan.gov.co (juridica@popayan.gov.co)

pqr@popayan.gov.co (pqr@popayan.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA DEL PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS 19001333300920160033900

postmaster@outlook.com

mié 04/04/2018 6:00 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

yanetalexandra@hotmail.es (yanetalexandra@hotmail.es)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA DEL PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS 19001333300920160033900

Postmaster@procuraduria.gov.co

mié 04/04/2018 6:00 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA DEL PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS 19001333300920160033900

postmaster@defensajuridica.gov.co

No se pudo entregar a ... mié 04/04/2018 6:00 p.m.

postmaster@outlook.com

mié 04/04/2018 6:00 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dannyvivas@hotmail.com (dannyvivas@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA DEL PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS 19001333300920160033900

postmaster@defensajuridica.gov.co

mié 04/04/2018 6:00 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes grupos:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA DEL PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS 19001333300920160033900

postmaster@outlook.com

mié 04/04/2018 6:00 p.m.

El mensaje se entrego a los siguientes destinatarios:

2 1 1

movilidadfuturapopayan@hotmail.com (movilidadfuturapopayan@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA DEL PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS 19001333300920160033900

Microsoft Outlook

mié 04/04/2018 6:00 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

jaimemarulandaceron@yahoo.es (jaimemarulandaceron@yahoo.es)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA DEL PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS 19001333300920160033900

Microsoft Outlook

mié 04/04/2018 6:00 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

lusiarcos@yahoo.com (lusiarcos@yahoo.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA DEL PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS 19001333300920160033900

Microsoft Outlook

mié 04/04/2018 6:00 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

servicioalciudadano@movilidadfutura.gov.co (servicioalciudadano@movilidadfutura.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA DEL PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS 19001333300920160033900

Microsoft Outlook

mié 04/04/2018 6:00 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

lusiarcos74@gmail.com (lusiarcos74@gmail.com)

amanda.movilidad@gmail.com (amanda.movilidad@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA DEL PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS 19001333300920160033900

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Pop

Responder a todos |

mié 04/04/2018 5:59 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;
dannyvivas@hotmail.com; juridica@popayan.gov.co;
notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co;
lusiarcos@yahoo.com; lusiarcos74@gmail.com;
movilidadfuturapopayan@hotmail.com;
amanda.movilidad@gmail.com;
pqr@popayan.gov.co;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
servicioalciudadano@movilidadfutura.gov.co;
yanetalexandra@hotmail.es;
jaimemarulandaceron@yahoo.es;
cauca@defensoria.gov.co

37-P-201600339- Marth...

536 KB

descargar

Guardar en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, cuatro (04) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N° 19001-33-33-009-2016-00339-00
Demandante MARTHA HELENA CASTRO Y OTROS
Demandado MUNICIPIO DE POPAYÁN Y MOVILIDAD FUTURA S.A.S.
Medio de Control PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

De manera comedida y respetuosa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA, nos permitimos notificarle electrónicamente el contenido de la

Sentencia N° U37 de 23 de marzo de 2018, proferida por la señora Juez Noveno Administrativo de Oralidad de Popayán.

Se deja constancia que en la fecha de hoy 04 de abril de 2018, se surte la notificación electrónica de la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia, para lo cual se adjunta en medio magnético (Formato PDF) la misma, y se envía a los correos electrónicos suministrados para recibir notificaciones judiciales del apoderado de la parte demandante señora MARTHA HELENA CASTRO Y OTROS, Doctor DANNY TOMÁS VIVAS ANGULO, del MUNICIPIO DE POPAYÁN, de MOVILIDAD FUTURA S.A.S., de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CAUCA y del Delegado del MINISTERIO PÚBLICO.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria

